

FUNCIONES Y FINES

La Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se pone en marcha el 20 de Noviembre de 1998 con el nombre de Oficina de Atención a la Mujer a través de una subvención recibida por el Instituto Canario de la Mujer, el Cabildo e INEM-Corporaciones locales. Es el 30 de enero de 2.008 cuando adquiere el rango de Concejalía.

Su objetivo general es la plena integración de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida local.

Objetivos Específicos:

- Promover y favorecer la igualdad de Oportunidades.
- Informar, asesorar e intervenir desde el marco jurídico, psicológico, social y criminológico.
- Recibir y canalizar las denuncias formuladas por las mujeres ante cualquier situación de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo.
- Favorecer la participación de la mujer en la vida del municipio.
- Promover proyectos de desarrollo rural que incluyan acciones positivas para las Mujeres.
- Elaborar el I Plan Municipal de igualdad.

SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Ayuntamiento de Gáldar dispone de un Sistema de Sugerencias y Quejas a través del cual la ciudadanía puede hacer llegar su opinión sobre los servicios prestados y ayudar a mejorarlos.

Las Sugerencias y Quejas pueden presentarse en el Registro General, por correo postal, fax o internet. El Ayuntamiento remitirá al ciudadano o ciudadana una respuesta vía correo electrónico y, si no fuese factible, vía correo ordinario previo registro de salida, en un plazo máximo de 15 días laborables. Si no fuera posible dar una respuesta completa en ese plazo, se informará al ciudadano o ciudadana de las actuaciones en curso y de la fecha de contestación prevista.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Ayuntamiento de Gáldar
Concejalía para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

C/ Aljirofe, 9
CP 35.460
Tlf. : 928 895567
Fax: 928 895 567
Correo electrónico: oficinamujer@galdar.es

>>> **Horario de atención a la ciudadanía**

De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.



Proyecto financiado por:



MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS
DEL NORTE DE GRAN CANARIA

CARTA DE SERVICIOS



IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SERVICIOS QUE OFRECEMOS A LA CIUDADANÍA

- Información, orientación y asesoramiento sobre prestaciones y servicios sociales.
- Apoyo social y psicológico.
- Asesoramiento legal.
- Asesoramiento e intervención con la víctima del delito (plan de seguridad, victimización secundaria,...) y con personas violentas.
- Acompañamientos a usuarias Víctimas de Violencia de Género.
- Programa de radio semanal (Miércoles de 12.00-12.30 horas en Radio Gáldar).
- Grupo de crecimiento personal.
- Charlas, coloquios, mesas redondas, talleres,... entorno a temáticas relacionadas con mujer e igualdad.
- Actividades en torno al 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer) y al 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia de Género).
- Grupo reeducativo para hombres que ejercen violencia en el ámbito doméstico.
- Prevención de la Violencia de Género y la Promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Asesoramiento y gestión del Servicio ATEMPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género)
- Desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar (2008-2012).

NUESTROS COMPROMISOS

- Informar, orientar y asesorar al 100% de la ciudadanía de Gáldar sobre los servicios y prestaciones que se ofertan desde la Concejalía en materia de Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género.
- Prestar apoyo social y psicológico a todas las víctimas de violencia de género.
- Ofrecer apoyo legal a todas las víctimas sin recursos económicos.
- Realizar todos los informes correspondientes requeridos por otras instituciones para cada caso de violencia de género.
- Acompañamiento técnico-profesional a todas las Víctimas de Violencia de Género que estén en situación de indefensión y que así lo soliciten.
- Difusión del Plan de Igualdad Municipal y programas monográficos relacionados con distintos temas de interés general en el programa de radio semanal.
- Mantener la existencia de al menos un grupo de desarrollo y crecimiento personal para la interacción terapéutica.
- Llevar a cabo anualmente al menos tres intervenciones públicas de carácter formativo en materia de Igualdad de Oportunidades.
- Poner en marcha un Programa de actividades relacionadas con la celebración del 8 de Marzo día Internacional de la Mujer y el 25 de Noviembre día Internacional contra la Violencia de Género.
- Establecer un plan anual de intervención con hombres que ejercen violencia en el ámbito doméstico.
- Realizar un Programa anual de actividades relacionadas con la Sensibilización y prevención sobre la violencia de género y la promoción de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Tramitar la solicitud del Servicio ATEMPRO de tal manera que éste pueda ser ofrecido a todas las víctimas de violencia de género que lo requieran.
- Realizar un Plan Operativo Anual del I Plan de Igualdad Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar (2008-2012).
- Desarrollar el 100% de las acciones establecidas en el Plan Operativo Anual del I Plan de Igualdad Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar (2008-2012).
- Aplicar el mainstreaming de género.

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- Porcentaje de ciudadanos/as atendidos/as del total que acude a la Concejalía para solicitar los servicios de Información, orientación y asesoramiento.
- Nº de usuarias/os atendidos/as según tipo de información solicitada.
- Nº de usuarias/os atendidos/as para apoyo social y psicológico como víctima de violencia de género.
- Nº de usuarias/os atendidos/as para apoyo legal.
- Nº de intervenciones según tipología de riesgo (no apreciable, bajo, medio, alto, extremo).
- Nº de informes requeridos por las instituciones.
- % de víctimas de Violencia de Género que estén en situación de indefensión y que así lo soliciten acompañadas respecto al total de personas atendidas.
- Nº de programas monográficos emitidos según tema de interés general en el programa de radio semanal.
- Nº de personas que asisten al grupo de desarrollo y crecimiento personal para la interacción terapéutica.
- Nº de grupos de desarrollo y crecimiento personal para la interacción terapéutica existentes.
- Nº de intervenciones públicas de carácter formativo en materia de Igualdad de Oportunidades.
- Nº de personas asistentes a las intervenciones públicas de carácter formativo en materia de Igualdad de Oportunidades en cada intervención.
- Nº de actividades desarrolladas dentro del Programa de celebración del 8 de Marzo día Internacional de la Mujer.
- Nº de actividades desarrolladas dentro del Programa de celebración del 25 de Noviembre día Internacional contra la Violencia de Género.
- Nº de hombres que participan en el programa de reeducación para prevenir la violencia en el ámbito doméstico.
- Nº de actividades formativas realizadas para la comisión técnica de seguimiento del Plan de Igualdad de oportunidades.
- Nº de reuniones mantenidas dentro del Plan de Igualdad de oportunidades.
- Nº de actividades desarrolladas dentro del Plan de Igualdad de oportunidades.
- Nº de solicitudes del Servicio ATEMPRO tramitadas.
- % de realización del Plan Operativo Anual del I Plan de Igualdad Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Gáldar (2008-2012).
- % de aplicación del mainstreaming de género.